



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Llamado a Concurso Público Abierto – 1 (un) cargo como Profesional de guardia (farmacéutico) día lunes

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-22014768- -GCABA-DGAYDRH y,

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo como Profesional de guardia (farmacéutico) día lunes con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, vacante por la jubilación de la Sra. Therkeslian Nancy.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ  
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de 1 (un) cargo Profesional de guardia (farmacéutico) día lunes con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se

aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar:** 1 (un) cargo Profesional de guardia (farmacéutico) día lunes

**Profesión y especialidad en caso de ser requerida:** Farmacéutico

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**Lugar de Inscripción:** Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

**Fecha de apertura:** 21/07/2025

**Cierre de la inscripción:** 31/07/2025

**Horario de Inscripción:** lunes a viernes de 8 hs a 10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matricula profesional y DNI (Documentación original) y descargar y completar FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO (2 COPIAS) en <https://buenosaires.gob.ar/concursos-de-la-carrera-profesional-de-la-salud/concursos-publicos-abiertos>

Una vez realizada la inscripción presencial, el CV deberá enviarse digitalizado a Alicia Capelli al mail [acapelli@buenosaires.gob.ar](mailto:acapelli@buenosaires.gob.ar) y a Fernanda Colandrea al mail [mfcolandrea@buenosaires.gob.ar](mailto:mfcolandrea@buenosaires.gob.ar) y 2 (dos) copias en la División Farmacia (foliados y firmados en cada hoja). La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DEL CV**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina

donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanosde acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- Colandrea María Fernanda – Hospital Gutiérrez
2. – Vizcaíno Karina Patricia – Hospital Sarda
- 3.- Monti María – Hospital Vélez

#### **SUPLENTE:**

- 1.- Capelli Alicia Rosa – Hospital Gutiérrez
- 2.- Krugliansky Silvia Edith – Hospital Muñiz
- 3.- Sponsa Silvina – Hospital Tobar García

### **Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

